



Carta Normativa 22-0819-2

19 de agosto de 2022

A: Organizaciones de Cuidado Coordinado de Salud (MCOs, por sus siglas en inglés) contratadas bajo el Plan de Salud del Gobierno (Plan Vital), Administrador del Beneficio de Farmacia, y Farmacias

Asunto: Activación de Regla de Mantenimiento

Como es de su conocimiento, efectivo el 1^{ro} de mayo del corriente, Abarca Health implementó el beneficio de farmacia del Plan Vital.

Desde esa fecha y para asegurar acceso ininterrumpido de terapia, se flexibilizaron ciertos requisitos del beneficio como parte de esta transición. Específicamente, las reglas de suplido y repetición de medicamentos de mantenimiento cubiertos se aplicaron igualmente a los medicamentos agudos. Entiéndase, los medicamentos agudos se podían procesar por hasta 30 días de suplido con repeticiones.

Por este medio deseamos notificar que efectivo el martes, 6 de septiembre de 2022, se estará aplicando la siguiente regla:

| Tipo de Medicamento | Suplido Máximo | Repeticiones |
|---------------------|----------------|--------------|
| Mantenimiento | 30* | 5 |
| Agudo | 15 | 0 |

*Algunos medicamentos pueden ser procesados a un máximo de 90 días

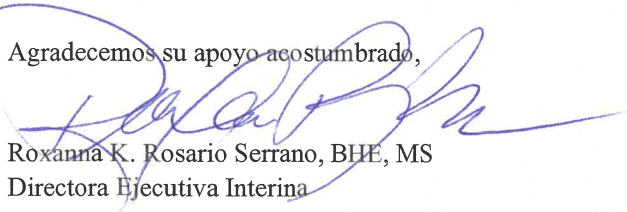
En el caso que algún asegurado necesite suplido y/o repetición de su medicamento más allá de los establecido en la regla, se requerirá una receta nueva.

Pueden encontrar información adicional incluyendo los beneficios de Plan Vital y los *Payer Sheet* de Abarca, accediendo a nuestro Portal Operacional <https://abarca.darwinrx.com/operational/>.

También pueden comunicarse al número 1-866-993-7422 o enviar correo electrónico a PharmacySupport@abarcahealth.com si tiene alguna duda adicional.

De no contar con acceso al portal, podrá completar su proceso de registro, utilizando el siguiente enlace: <https://abarca.darwinrx.com/operational/Account/Register>. De necesitar asistencia durante el proceso, favor de comunicarse al 1-866-993-7422.

Agradecemos su apoyo acostumbrado,


Roxanna K. Rosario Serrano, BHE, MS
Directora Ejecutiva Interina